

FACTORING (Créditos tomados a los cedentes)

Especificación	Comisiones
Comisión sobre el nominal de los créditos cedidos	
Con cobertura de riesgo de insolvencia (Nota 2)	5,58% sobre el nominal de los créditos cedidos.
Sin cobertura de riesgo de insolvencia (Nota 2)	5,00% sobre el nominal de los créditos cedidos.
Por solicitud de estudio, renovación o ampliación	120 € por cada deudor
Por solicitud estudio inicial, renovación o actualización anual del estudio de la situación económica del cliente cedente	2% sobre el límite máximo de financiación Mínimo 150,00 €
Manipulación de documentos	15 € por documento
Comisión sobre el límite de clasificación deudor no utilizado	0,5% sobre el saldo medio trimestral no dispuesto del límite deudor

Nota 1

Pueden incluir alguno o varios de los siguientes servicios:

- Clasificación y seguimiento de los deudores.
- Administración, estados estadísticos y contabilidad de las cuentas de deudores.
- Gestión de cobro integral que comprende notificación de la cesión, tomas de razón, sistemas de reembolso y gestiones de recobro.
- Cobertura de riesgo de insolvencia.

Nota 2

Las tarifas son alternativas, y se entienden para operaciones hasta 90 días. Excediendo dicho plazo, se incrementarán en un 0,75% y 0,35% por cada 30 días o fracción, ya sea la cesión del crédito con o sin cobertura de riesgo de insolvencia, respectivamente.

Nota 3

Los gastos de intervención de Fedatario Público, de escrituras notariales y registrales, timbres, gastos bancarios repercutidos y cualquier otro concepto de carácter externo que pudiera corresponder al cliente, se repercutirá íntegramente por el valor que figure en el justificante.